ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 13
Jueves 7 de noviembre de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 13
Jueves 7 de noviembre **de 2019**
Segundo período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Castillo Méndez, Mario	Chacón Monge, Luis Fernando
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Aiza Campos, Luis Antonio
Sánchez Carballo, Enrique	Delgado Orozco, Ana Lucía
Hidalgo Herrera, Carolina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	León Marchena, Yorleny
Montero Gómez, Catalina	Montiel Hector, Aida María
Prendas Rodríguez, Jonathan	Dolanescu Valenciano, Dragos
Chan Mora, Carmen Irene	Vargas Víquez, Otto Roberto
Azofeifa Trejos, Marulin	Rodríguez Steller, Erick
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Díaz Mejía, Shirley
Acuña Cabrera, Ivonne	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Alvarado Arias, Mileidy	Solís Quirós, María Inés
Segreda Sagot, Floria María	Masís Castro, Erwen Yanan
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Salas Eduarte, Aracelly
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Monge Granados, María Vita
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Thompson Chacon, Roberto Hernán	Guido Pérez, Laura
Corrales Chacon, María José	Avendaño Calvo, Carlos Luis

ÍNDICE

PARTE ÚNICA 4

CONMEMORACIÓN DEL 70 ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA 4

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Al ser las dieciocho horas con nueve minutos, damos inicio a esta sesión solemne en conmemoración del setenta aniversario de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

PARTE ÚNICA

CONMEMORACIÓN DEL 70 ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA

Les solicito a las señoras diputadas, a los señores diputados e invitados especiales ponerse de pie para recibir a los señores presidentes de los supremos poderes.

La señora diputada Guido Pérez, primera secretaria, y el señor diputado Avendaño Calvo, segundo secretario del Directorio legislativo, se servirán recibir al señor presidente del Tribunal Supremo de Elecciones, magistrado Luis Antonio Sobrado González; al señor presidente de la Corte Suprema de Justicia, magistrado Fernando Cruz Castro; al señor presidente de la República, Carlos Andrés Alvarado Quesada, y a la señora primera dama, doña Claudia Dobles Camargo.

Les ruego mantenerse de pie para recibir el Pabellón Nacional.

Les solicito permanecer de pie para cantar el Himno Nacional.

Pueden tomar asiento.

La señora Leticia Chacón Jinesta, en representación de la familia del primer vicepresidente de la Constituyente, señor Marcial Rodríguez, nos compartirá su mensaje.

Señora Leticia Chacón Jinesta:

Señor presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada; señora Claudia Dobles Camargo, señor presidente de la Asamblea Legislativa, diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez; señor presidente de la Corte Suprema de Justicia, magistrado Fernando Cruz Castro; señor presidente del Tribunal Supremo de Elecciones, magistrado Luis Antonio Sobrado González; señoras diputadas y señores diputados; señor segundo vicepresidente de la República, Marvin Rodríguez Cordero; señor expresidente de la República, Óscar Arias Sánchez; señor expresidente de la República, Miguel Ángel Rodríguez Echeverría.

Señoras ministras y señores ministros de Gobierno, excelentísimas señoras y excelentísimos señores miembros del cuerpo diplomático; señoras magistradas y señores magistrados de la Corte Suprema de Justicia; señora magistrada y señores

magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones; señora contralora general de la República, Marta Eugenia Acosta Zúñiga, y señora subcontralora general de la República, Silvia Solís Mora; señor procurador general de la República, Julio Jurado Fernández, y señora procuradora general adjunta de la República, Magda Rojas Chaves.

Señoras y señores, buenas tardes.

Se me invitó a participar en este magno evento y con profunda emoción acepté este honor, porque describirles a ustedes, distinguidos participantes, quién fue el doctor Marcial Rodríguez Conejo, me llena de verdadero orgullo, y bendigo siempre que él fuera mi padrastro.

En segundas nupcias, mi madre Esther Jinesta, casó con él, y con mis pocos años de vida, encontré que contaba con un padre respetuoso, con profundo conocimiento profesional de la psicología infantil, para proporcionarme su calidez y apoyo en mi desarrollo.

Uta, como le llamé siempre, y les heredé el nombre a mis hermanos y todos los nietos, fue un hombre sencillo, prudente y suave, y con esas cualidades mantuvo un ambiente familiar en donde todos encontramos la figura paterna. La casa fue punto de reunión de hijos, nietos y amigos de toda la vida, así como de políticos destacados que llegaban con mucha frecuencia a visitarlo.

En la amena tertulia de todas las noches, donde se compartía el postre de la cena, se tocaban los últimos acontecimientos políticos, siempre acompañados con su sonrisa perspicaz y agradable humor.

Sembró los cimientos de mi formación en una época en que los valores permanentes eran la honradez y la solidaridad, el servicio a la comunidad y el amor a la patria, que me ayudaron a imitar su huella intachable y a convertir esos valores en los pilares de mi vida.

Estudió Medicina en El Salvador, gracias a una beca que le concedió la Municipalidad de Alajuela. Ya graduado de médico, regresó a Costa Rica para convertirse en un apóstol de la medicina y dedicarse a cumplir su juramento hipocrático con verdadera pasión y mística, para investigar y buscar solución a las muchas enfermedades que afectaban a los alajuelenses.

Como médico, no hizo diferencias para atender a sus ciudadanos dando servicios, muchas veces, en forma gratuita y visitándolos en sus casas. Repetidas veces invitó al doctor Ricardo Moreno Cañas a venir a Alajuela y con él realizó las primeras operaciones que se practicaron en el Hospital San Rafael.

Los alajuelenses acudían a él con la certeza de encontrar alivio a sus enfermedades, porque su diagnóstico médico era muy acertado, en una época en

que no existía la tecnología con que hoy cuentan los profesionales. Era conocido, como decimos, por su buen ojo clínico.

Su profesión lo llevó a recorrer todo el cantón Central de Alajuela, en donde se dio a conocer y recibió el apoyo de aquellos que confiaban en su capacidad profesional, en su preocupación por la atención a los pacientes, y por el trato humano y solidario que les daba.

Al establecer esa relación con los vecinos de los distritos, ellos vieron en el doctor Rodríguez Conejo a la persona ideal que podría también ayudarlos a solucionar problemas del desarrollo local. Este vínculo lo impulsó a emprender camino en el ámbito político, que lo llevó a ocupar diferentes posiciones. Primero, fue elegido munícipe y presidente de la Municipalidad de Alajuela. Luego se unió a figuras relevantes de otros cantones de la provincia para formar un partido independiente y correr para ser miembro del Poder Legislativo.

Así fue elegido para representar a Alajuela ante el Congreso en varios períodos. Fue diputado al Congreso Constitucional desde 1930 hasta 1942, y de 1946 a 1948, y finalmente miembro y vicepresidente de la Asamblea Constituyente de 1949, de enero a noviembre, donde presidió el proceso, ya que el señor José María Vargas Pacheco, quien había sido elegido presidente, no lo pudo hacer por motivos de salud.

El historiador Óscar Castro Vega considera que su elección para presidir la Asamblea Constituyente fue un acierto, pues usó a cabalidad su carácter suave, conciliador y prudente para conducir con talento, mesura y tolerancia las sesiones de la Asamblea. Dice que se ganó la confianza de todos los constituyentes por su manera de ser y por el tacto con que dirigió el timonel de la nave en momentos tan tormentosos y difíciles como los que atravesaba el país.

El periodista Rubén Hernández, quien siguió muy de cerca todas las sesiones de la Constituyente, como redactor parlamentario del periódico La Prensa Libre, en su libro, Desde la Barra, expresa: ¿Quién mejor que el doctor Marcial Rodríguez para dirigir como presidente las deliberaciones de esta Asamblea Constituyente? Seguramente que ninguno otro.

Se le conoció siempre al doctor Rodríguez un sentido de sensatez grande, de afinidad con el medio, de contemporización con los hechos más salientes en materia política, sin descender al terreno inocuo del personalismo y de la violencia, si había sido siempre un hombre de carácter firme y de probidad política consagrada, era realmente el director consustancial para las deliberaciones.

Fue, como presidente, un director acertado y también supo levantar una sesión a tiempo para evitar un hecho inopinado; mejor dicho, actuó como buen parlamentario en toda la extensión de la palabra.

Los representantes, sin distinciones partidistas, reconocen su excelente labor. Meses después de instalada la Constituyente, al agradecer un voto de confianza que se la ha otorgado por unanimidad, manifiesta mi padrastro: Mi deseo ha sido siempre, sobre cualquier otra cosa, el de acertar en el delicado ejercicio de mis funciones y el de mantener a toda costa la armonía entre todos y cada uno de los legítimos representantes del pueblo, labor que gracias a la simpatía con que se me ha tratado y al deseo de colaboración de mis distinguidos compañeros, ha sido posible llevar a cabo a satisfacción, así como cumplir el mandato a todos encomendado, el de dar una Constitución que garantice, hasta donde sea posible, el mayor bienestar y el mayor respeto de las libertades y progresos nacionales.

El doctor Rodríguez tenía excelente relación de amistad con don Otilio Ulate, así mismo era presidente del Partido Unión Nacional, y también mantenía muy buenas relaciones con don José Figueres, lo que le permitió tener un buen balance de poder.

Una vez pasada la adopción de la Constitución, fue elegido como miembro de la Asamblea Legislativa por el Partido Unión Nacional, siendo presidente desde 8 de noviembre de 1949 hasta 1952.
A finales de ese año, 1952, el doctor Rodríguez Conejo fue nombrado como embajador de Costa Rica ante España y ante Francia, labor que cumplió a cabalidad.

A su regreso a Costa Rica volvió a dedicarse nuevamente a su profesión como médico en el Hospital San Rafael de Alajuela como, entregando su energía y devoción para engrandecer la institución y servir a los alajuelenses en forma desinteresada y sin lucrar jamás con el dolor de los enfermos. En Alajuela su nombre sigue vivo día a día, pues el centro clínico de la Caja Costarricense del Seguro Social lleva su nombre.

Paralelamente, fue miembro de la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social desde 1959 a 1964.

Con emoción termino este recuerdo de la vida de mi querido padrastro, quien me enseñó a comprender que en la vida somos aves de paso y que son las buenas acciones en favor de nuestros semejantes las que provocan la tranquilidad necesaria para vivir en paz.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

El señor magistrado Luis Antonio Sobrado González, presidente del Tribunal Supremo de Elecciones nos ofrecerá su mensaje.

Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones Luis Antonio Sobrado González:

Muy buenas noches.

Con gran emoción tomo la palabra en el Plenario Legislativo, porque según tengo entendido esta es la primera vez en la historia que lo hace un presidente del Tribunal Supremo de Elecciones.

Lo hago también reverenciando la representación popular que ustedes, señoras y señores diputados, encarnan. Y con orgullo, porque el buen hacer del organismo electoral que presido, hace posible la pulcra construcción de esa representación, de las urnas a las curules.

Un buen hacer, el del Tribunal Supremo de Elecciones, certificado por las más prestigiosas evaluaciones técnicas internacionales y, al mismo tiempo, correspondido con una elevada confianza popular. Y para muestra un botón: según el último informe del Latinobarómetro, el nuestro es el organismo electoral en el que más confía su ciudadanía en todo América Latina, ubicándose, incluso, por encima de los mejores niveles de confianza alcanzados por la región en el 2006.

Hoy celebramos el septuagésimo aniversario de la Constitución Política. Estoy convencido, a la luz de lo anterior, de que hemos cumplido con sus aspiraciones originarias. Todavía horrorizados por las consecuencias de la violencia incivil desatada en 1948, los diputados constituyentes, anhelando encontrar un mecanismo que trajera orden y credibilidad a la competencia comicial, crearon una singular autoridad electoral. robusta, independiente, dotada de amplias facultades y encabezada por magistrados; a estos, como jueces supremos, se les encargó sentenciar, sin injerencias ni revisiones externas, los conflictos político-electorales.

Setenta años después, sé que no hemos defraudado esa valiente creatividad de nuestros abuelos ni tampoco la confianza de nuestros conciudadanos.

Hoy Costa Rica, un país centroamericano de renta media, es una de las escasas veinte democracias plenas del mundo. Sin embargo, las dramáticas involuciones democráticas en países cercanos, son una grave advertencia de que esta forma de convivencia libre y pacífica, descansa sobre frágiles equilibrios. Por ello debe cultivarse y protegerse a diario. Ese es nuestro desafío, siete décadas después de promulgada la Constitución Política.

En su momento, propusimos la creación del Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED) que, desde hace diez años, ha desarrollado una valiosa labor de promoción de cultura democrática y de valores cívicos, así como de investigación académica sobre la democracia y sus elecciones.

Pero los tiempos cambian. Hoy la dinámica política en Costa Rica y en el mundo es muy diferente a la de hace una década. Hoy la discusión pública se ha trasladado, en buena medida, a los espacios digitales, en los que interactuamos sin restricciones temporales ni territoriales. Y con una muy debilitada intermediación de la prensa.

Un debate público en el que participan de forma intermitente, sin orden ni moderadores, millones de personas. O, mejor dicho, de cuentas y perfiles, detrás de los cuales no sabemos si está la persona que dice ser o, incluso, si hay alguien de carne y hueso. Se ha cumplido así, por primera vez en la historia, la utopía del debate sin exclusiones ni apenas reglas. Pero el resultado pareciera una pesadilla bulliciosa en la que muchos hablan, pero pocos escuchan; muchos sentencian, pero pocos razonan; y muchos saben, pero pocos comprenden.

Esto, claro, impacta de manera directa los procesos electorales y, por eso, no puede sernos indiferente a las autoridades electorales. Y no lo será. De cara a las próximas elecciones municipales, junto a un nutrido paquete de herramientas informativas digitales, estamos llevando a cabo una campaña de alfabetización digital en alianza con Facebook y Twitter.

Con ello esperamos contribuir a que los costarricenses recuperemos unos niveles más razonables, respetuosos e informados de conversación entre nosotros. Más tolerantes y más empáticos; menos manipulables por noticias falsas y, por consiguiente, menos hostiles.

Queremos así continuar contribuyendo a la estabilidad política y concordia civil entre los costarricenses no solo llevando un confiable registro de sus hechos vitales, no solo organizando elecciones limpias, no solo juzgándolas imparcialmente y no solo amparando los derechos políticos de todos, también promoviendo la libertad, integridad y sano juicio del debate político-electoral.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

El señor magistrado Fernando Cruz Castro, presidente de la Corte Suprema de Justicia, nos compartirá su mensaje.

Presidente de la Corte Suprema de Justicia Fernando Cruz Castro:

Un gusto poder dirigirme aquí en el Plenario sobre un tema de tanta trascendencia.

Señor don Carlos Alvarado Quesada, presidente de la República; señora Claudia Dobles Camargo, primera dama de la República; señor Carlos Ricardo Benavides Jiménez, presidente de la Asamblea Legislativa; señor Luis Antonio Sobrado Gonzáles, presidente del Tribunal Supremo de Elecciones; señora vicepresidenta y

señor vicepresidente de la República; señores expresidentes de la República; señoras ministras y señores ministros de Gobierno; señoras y señores representantes del cuerpo diplomático acreditado en nuestro país; señores diputados y señoras diputadas; señores magistrados y señoras magistradas de la Corte Suprema de Justicia; señoras magistrados y señoras magistradas del Tribunal Supremo de Elecciones; señora contralora y señora subcontralora de la República; señor procurador general y señora procuradora adjunta de la República; señora doña Leticia Chacón Jinesta, exdiputada; señoras y señores.

Como presidente de la Corte Suprema de Justicia, me siento muy honrado de participar en tan importante actividad: la celebración del aniversario de nuestra Constitución.

La Constitución es un texto normativo que contiene un pacto social en el que se regulan las competencias de poderes del Estado y se prevé un catálogo de derechos fundamentales que tienen que ser respetados por autoridades públicas como privadas. Es una hoja de ruta que marca los puntos cardinales en el desarrollo sociopolítico del país, asumiendo que el texto es una guía efectiva del quehacer histórico.

Nuestros constituyentes fueron realmente visionarios al abolir el Ejército, creer en la democracia como sistema político y en la educación gratuita, como forma de desarrollo del país, reconocer un amplio catálogo de derechos y garantías individuales y sociales, así como derechos y deberes políticos.

Se crearon una serie de instituciones como el Tribunal Supremo de Elecciones, la Contraloría, la Dirección del Servicio Civil, tan importantes en nuestra vida democrática.

En una época tan convulsa como la década del 40 del siglo pasado, culminó la revuelta social del 48, con una constitución que sintetizaba las aspiraciones del siglo XX y las bases de la Constitución de 1871.

Como lo expresa José Figueres, no es la victoria militar lo que es determinante, es lo que se construye sobre la victoria lo que importa. Esto es su gran legado que le da sello al país: sobre la violencia se constituyó un pacto social.

Así se hizo, se hizo un gran esfuerzo para lograr una constitución que mantuviera los derechos individuales y de igual forma apostara hacia un Estado social y democrático de derecho.

En el título XI de nuestra Constitución reconocieron las competencias del Poder Judicial y consagraron la independencia judicial, como uno de los principios fundamentales en el espíritu indicado por don José Figueres Ferrer en su discurso, en el desfile de la victoria de 1948 cuando indicó: En primer lugar, nosotros debemos ver que no se sacrifique nada, en la Segunda República, de lo mucho bueno que

tuvo la primera. Muy en especial debemos heredar dos joyas preciosas de igual valor: el derecho al sufragio electoral y a la independencia del Poder Judicial.

Esas dos prendas tienen entre sí la relación curiosa de que cuando un país se degenera, la del sufragio es la primera que se pierde; la otra, la majestad de la justicia, tras un largo proceso de derrumbe de valores, viene a ser la última pérdida.

El líder del bando victorioso destacó la trascendencia del Poder Judicial, independiente y digno. Qué privilegio para los costarricenses que el triunfador asumiera que había que construir un Estado con un poder electoral y judicial muy bien definidos; estos pilares en el contexto de la supresión del Ejército.

No planteó otra cosa, esa es la fortaleza histórica que no hay que olvidar. En medio del fragor de la revolución, no se olvidó que la división de poderes, incluido el poder electoral, es fundamental.

Pudo haberles dado prioridad a otros temas. Importante señalar que se conservaron y fortalecieron garantías sociales definidas en el 1943, con la singular intervención de la Iglesia, el Partido Comunista y don Rafael Ángel Calderón Guardia.

Las bases de la Constitución vigente echan raíces profundas en una historia rica en ideas y conflictos, como fue la década del 40. No debe olvidarse cómo era el Poder Judicial en la década del 40, lo que habrá sido en esa convulsa década.

Era una judicatura débil, como casi siempre, no era un factor de equilibrio, quizás solo en los pequeños asuntos. No podía ser factor de equilibrio o contrapeso en medio del conflicto.

El artículo 125 de la Constitución de la época establecía que los miembros de la Corte durarán en sus cargos cuatro años, pudiendo reelegirse indefinidamente.

Vean qué debilidad tenía el Poder Judicial si sus máximos jerarcas —muy poderosos, por cierto— son electos cada cuatro años, la dependencia del sistema judicial frente al sistema político está estructuralmente definida. Con el agravante que todos los jueces se reelegían cada cuatro años, igual que los supremos.

Por eso en la exposición de motivos de la constituyente, se destaca, muy especialmente, el fortalecimiento que el sistema judicial que se lograba en el nuevo texto.

José Figueres expone muy bien la síntesis de las aspiraciones de la Constitución, decía que recoja las aspiraciones comunes del pueblo costarricense, de libertad individual, de justicia social y de bienestar económico para todos, que deben cristalizarse con postulados precisos, en esa nueva plataforma de la vida jurídica nacional.

Fue un proyecto que debió superar la muy interesante discusión del texto propuesto por la Junta, que si bien se desechó, pero dejó sembradas muchas inquietudes, especialmente en las voces, entre otros, de Luis Alberto Monge y Rodrigo Facio.

El concurso de otros constituyentes, que tenían otra visión, logró un pacto social que no postergó la tradición, ni tampoco ignoró las ideas que inspiraron a los jóvenes revolucionarios, es lo que algunos podrían denominar el espíritu del 48.

Tenemos muchos retos para el futuro en el contexto de una globalización que siempre ha existido, pero que ahora tiene retos más intensos.

Los nuevos desafíos no deben debilitar el equilibrio entre las garantías individuales y el contexto de un Estado social que lejos del extremismo y los dogmas, mantenga un rostro humano en la convivencia, la equidad social y derechos individuales.

Todavía hay retos constitucionales que no están resueltos y surgen otras inquietudes y visiones que tocarán en algún momento, la estructura del texto constitucional.

La ruta por una sociedad de equidad social sigue construyéndose, debemos analizar cambios que sean significativos, pero sin perder de vista los logros de una sociedad que pudo evitar los graves conflictos de la segunda mitad del siglo veinte, gracias a esa visión social que da el primer paso con los derechos individuales, pero que es consciente que sólo la visión social nos podrá dar una respuesta duradera de justicia y dignidad para la población.

Esta es la riqueza de la Constitución vigente, es una estructura y una tradición sobre la que podemos edificar una mejor convivencia, con democracia económica, social y política.

Revisar la historia constitucional, con sus logros, omisiones e invisibilidades, para que soñemos con un paradigma político y social ambicioso, forjándolo en democracia, respetando a mayorías y minorías.

Es en este contexto que tenemos la esperanza de una sociedad mejor, es en ese contexto, que la independencia de la judicatura debe ser construcción de todos los poderes, es una convergencia en la que tiene mucho que decir el Parlamento, que es el que elige en la mayoría de los Estados a los jueces supremos y que define los recursos económicos que permiten tener una Administración de Justicia acorde con las aspiraciones constitucionales.

No renuncio a los sueños de largo alcance, con los ojos abiertos en la realidad, pero sin olvidar que nada construimos en soledad, sino con el oído muy agudo, para que nuestra Constitución viviente sea una construcción social, sin dejar a nadie atrás, sin perdedores ni ganadores.

No puede existir un Poder Judicial independiente en medio de una sociedad que no reconoce la dignidad eminente de sus habitantes, que no propicia la participación efectiva de sus ciudadanos, por esta razón es tan importante el contexto político en que se desenvuelve el quehacer judicial.

Ahora tenemos un texto constitucional muy valioso, con profundidad histórica, los cambios que haya que proponer, deben tener aspiraciones de largo aliento, profundizando los fundamentos de una sociedad decente, abierta al diálogo, a la controversia y la autocrítica.

Seguir buscando fórmulas que nos permitan tener un texto constitucional que tenga vigencia efectiva, que no haya un abismo entre las letras de la Constitución y su vigencia efectiva.

Todos los poderes y actores políticos tienen mucho que decir sobre la Constitución y su vigencia efectiva, no sólo el Poder Judicial.

La Constitución es un texto en construcción, una vivencia en construcción. Por eso, desde nuestra perspectiva, inspirados en ese espíritu, debemos desarmar el modelo vigente, analizar sus deficiencias y reconstruirlo con las herramientas que brinda la participación, la especialización, la transparencia, superando la cultura de la verticalidad y en el activismo individualista que no responde a visiones de largo alcance. Ese es el espíritu del Poder Judicial en el 2020.

La judicatura y su quehacer se fortalece con un afán de reforma prudente, progresiva y generosa. De esta forma damos vigencia a la democracia y propiciamos la vigencia de una constitución viviente, la que tiene raíces en aspiraciones y conquistas que se han acumulado y por las que murieron tres mil costarricenses en el 48.

Hay que honrar a esos héroes, aunque estuvieran en bandos diferentes. Esa es nuestra vocación, la de los costarricenses y la del Poder Judicial.

Brindo porque las reformas constitucionales fortalezcan los ideales que nuestros constituyentes previeron. Brindo por la memoria, la de tantos ciudadanos que con gran esfuerzo se ven representados en nuestra Constitución, nuestro marco de referencia para una mejor convivencia.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

El presidente de la Asamblea Legislativa, Carlos Ricardo Benavides Jiménez, se dirigirá a este salón.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señor presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada; señora Claudia Dobles Camargo, primera dama de la República; señor presidente de la Corte Suprema de Justicia, magistrado Fernando Cruz Castro; señor presidente del Tribunal Supremo de Elecciones, magistrado Luis Antonio Sobrado González; señores diputados, señoras diputadas; señor segundo vicepresidente de la República, Marvin Rodríguez Cordero; señor expresidente de la República, Óscar Arias Sánchez; señor expresidente de la República, Miguel Ángel Rodríguez Echeverría; señoras ministras y señores ministros de Gobierno; excelentísimas señoras y excelentísimos señores miembros del cuerpo diplomático; señoras magistradas y señores magistrados de la Corte Suprema de Justicia; señora magistrada y señores magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones; señora contralora general de la República, Marta Eugenia Acosta Zúñiga, y señora subcontralora de la República, Silvia Solís Mora; señor procurador general de la República, Julio Jurado Fernández, y señora procuradora general adjunta de la República, Magda Rojas Chaves; señora Leticia Chacón Jinesta, diputada a la Asamblea Legislativa en el período constitucional 1978-1982, y representante de la familia del primer vicepresidente de la Constituyente de 1949, señor Marcial Rodríguez Conejo.

Señores y señoras, hijos e hijas de esta generosa patria que, conmovida y orgullosa, se viste hoy de gala para celebrar el setenta aniversario de su Carta Magna.

Vivimos momentos decisivos en tiempos cargados de incertidumbre. Por eso, los nubarrones que oscurecen el panorama nacional e internacional nos exigen hacer remembranza de aquellos años que vieron nacer la piedra angular de la Segunda República.

No nació nuestra Constitución sobre un lecho de rosas, sino sobre las dolorosas espinas de un enfrentamiento fraterno y de una sociedad fragmentada por inquinas que, sin embargo, tuvo la sabiduría de encontrar rumbo y destino en una reconciliación fundada sobre el pilar sagrado de un nuevo contrato social.

Hace setenta años, salíamos de una guerra civil fratricida que partió en dos la familia costarricense. Pero no surgió de aquellos fuegos el espectro de una tiranía, sino, más bien, entre las armas que desangraron a nuestros padres y abuelos, nació la convicción profunda de abandonar para siempre la guerra como forma de resolver nuestros conflictos.

Abolimos el Ejército, breve frase que define el alma nacional. Con la consagración constitucional del gesto inusitado de un golpe de mazo, nuestro pequeño país le dio la mayor lección de cultura al género humano, confirmando una profunda vocación nacional hacia la concordia.

Con ese gesto de paz, los hijos de Costa Rica conquistaron, labriegos sencillos, eterno prestigio, estima y honor.

La Constitución del 49 significó una puesta al día de nuestra institucionalidad frente a las conquistas históricas de la civilización humana, en materia de derechos individuales y de institucionalidad pública. Ella nos legó un régimen de instituciones autónomas, el Servicio Civil y la Contraloría General de la República. En ella se reforzaron los derechos y garantías individuales y sociales, y se apuntaló el espacio trascendental de movilidad y equidad social que ocupa la educación nacional.

No menor en su trascendencia histórica, la Constitución del 49 consagró también el derecho del sufragio de la mujer costarricense. En aquellas curules, penosamente todavía solo de varones, resonaron los ecos de una aspiración de equidad que fue punto de inflexión en el trazo equitativo del espíritu nacional.

Por eso, el voto de la mujer, consagrado constitucionalmente hace setenta años, es también uno de los grandes emblemas que hoy saludamos, con respeto y agradecimiento, pero también como deuda pendiente, porque ese bosquejo de equidad de género no termina aún de dibujarse.

Puestos en el trance obligatorio de renovar los fundamentos democráticos del Estado, supieron los constituyentes del 49 defender las conquistas sociales del pasado. Al tiempo que se ampliaron los caminos del Estado social de derecho, se dotó de rango constitucional la limpieza y transparencia de los comicios, con la creación del Tribunal Supremo de Elecciones.

Decía Joaquín García Monge que la libertad hay que conquistarla y reconquistarla continuamente, porque si importa saber cómo fuimos libres, importa más saber cómo conservarnos libres.

En eso estamos. Vivimos enfrentados a la necesidad de abrir espacios de renovación de nuestros votos democráticos, reparando entuertos y remendando rasgaduras inequitativas en nuestro tejido social.

Nuestra generación es hija y nieta de aquella victoria de la razón sobre la pasión, de la cohesión social sobre la discordia, y del derecho sobre el agravio. Estamos en deuda con ese pasado. Descansan nuestras instituciones sobre esos cimientos.

No faltan voces que frente a nuestras falencias abogan por la renovación de nuestro andamiaje fundacional, con la convocatoria a una nueva constituyente. Son comprensibles esos reclamos, pero el reciente ejercicio legislativo viene probando que, dentro del margen de la Constitución del 49, no están aún agotados nuestros márgenes de reforma y de renovación republicana.

Todos los caminos que podamos vislumbrar para librarnos de la rémora de nuestros escollos solo pueden tener cabida bajo los auspicios del respeto a la letra y al

espíritu de la ley fundamental del Estado, que nos reúne hoy en emblemáticas efemérides.

En un momento como este, es cuando más urge comprender que la historia no es un baúl de recuerdos inertes, ni una caja para esconder acontecimientos pasados, sino fuente de enseñanzas de quienes forjaron esta patria, a la que le debemos todos nuestros empeños.

Nuestra Constitución es un documento vivo, de evolución constante, fortalecido por reformas marcadas por el signo de los tiempos. Así la vimos remozada, en su cuarenta aniversario, con la Sala Constitucional y la Ley de la Jurisdicción Constitucional.

Ese paso trascendental la convirtió en un instrumento ciudadano mucho más completo, robusto y cercano a la ciudadanía, ofreciendo un mayor empoderamiento para la defensa de nuestra vida democrática y de nuestros derechos humanos. Esas reformas dibujaron mejor nuestro Estado de derecho, en la búsqueda interminable de un modelo solidario y de bienestar social.

Desde aquella preclara voluntad republicana de hace setenta años, cabe preguntarnos si estamos haciendo nuestro mejor esfuerzo para honrar el legado de democracia, justicia social y solidaridad que recibimos.

Es una pregunta abierta que invita a una reflexión honesta y a una respuesta activa, porque la democracia es un acervo que nació sin garantía vitalicia y cuya conservación es una tarea cotidiana.

Nuestro Estado de derecho es una forma de vida y no pretexto para la intransigencia. La preservación de nuestra institucionalidad, en el sano y respetuoso ejercicio del poder político, es parte de un legado que debemos defender. Los derechos humanos no son imposiciones ideológicas ni trincheras individuales, sino universos de desarrollo inacabado de la dignidad humana.

Señoras y señores, hijos e hijas de nuestra generosa y expectante patria, al recordar un día como hoy, hace setenta años revistamos de optimismo nuestra mirada.

A eso les invito, desde este fuero legislativo que tengo el honor de presidir. Es momento de unir voluntades por amor a Costa Rica. Nuestras fronteras políticas no son tan grandes como para oscurecer con murallas ideológicas el legado recibido, hermanos, al fin, bajo una misma bandera y cobijados por el mismo límpido cielo.

Ángela Acuña Braun, primera abogada de Centroamérica y benemérita de la patria, decía que cada acontecimiento importante tiene su hora histórica, y nada se adelanta ni se atrasa en el constante discurrir de los días.

En estas ilustres efemérides, me atrevo a preguntar: ¿las semillas de qué acontecimiento histórico queremos sembrar hoy? ¿Hasta dónde llega nuestra voluntad de cambio? Quiero encontrar en esta celebración renovados bríos de nuestro compromiso por abrir caminos de superación y de esperanza. Que nuestro esfuerzo sea intenso, que nos guíe el amor por la patria y el objetivo sea siempre el bienestar de nuestra gente.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

El señor presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada, nos ofrece su mensaje.

Presidente de la República Carlos Andrés Alvarado Quesada:

Buenas noches.

Señora primera dama, Claudia Dobles Camargo; señor presidente de la Asamblea Legislativa, Carlos Ricardo Benavides; señor presidente de la Corte Suprema de Justicia, Fernando Cruz; señor presidente del Tribunal Supremo de Elecciones, Luis Antonio Sobrado; señor vicepresidente de la República, Marvin Rodríguez; señor expresidente de la República, Óscar Arias; señor expresidente de la República, Miguel Ángel Rodríguez; señoras ministras, señores ministros; honorable cuerpo diplomático acreditado en Costa Rica; señoras diputadas, señores diputados; señoras magistradas, señores magistrados; señoras y señores invitados especiales; estimada doña Leticia Chacón Jinesta; costarricenses.

Hoy conmemoramos la Constitución que nos une como un pueblo, un solo pueblo de muchos rostros y anhelos. Nos da guía y soluciones pacíficas e institucionales, y está viva en un proceso en el que debemos honrar nuestra tradición de progreso, está viva para ampliar la libertad y las oportunidades, está viva para manifestarse en respeto y en paz.

Celebramos la sólida y flexible arquitectura institucional sobre la que ha reposado por setenta años esta nuestra casa común: Costa Rica, y que ha sido elemento fundamental para la construcción y fortalecimiento de un Estado social de derecho, capaz de generar oportunidades y niveles crecientes de desarrollo humano.

Esa es la herencia que nos dejaron nuestros abuelos y nuestras abuelas, la de una Constitución que resguardaba las libertades fundamentales de las personas y que plasmaba la aspiración de construir un Estado de oportunidades; una herencia que tenía la visión de preservar las garantías sociales, de institucionalizar la abolición del Ejército y fortalecer el poder electoral, para garantizar la libertad de elegir y consolidar nuestra democracia.

La trascendencia de ese legado resulta aún más, porque hoy es cada vez más clara que una institucionalidad política y económica que sea incluyente es la base indispensable y necesaria para el desarrollo de los países, y carecer de esa institucionalidad los lleva indefectiblemente al fracaso.

Institucionalidad no es inamovilidad; sin embargo, todo lo contrario, debe ser el marco para la evolución social en paz, porque los tiempos cambian y las respuestas deben adaptarse a los nuevos desafíos, del mismo modo que una casa se adapta a las diferentes etapas de la vida de una familia.

La casa a veces debe ser puesta en orden, porque así lo demanda el bien común, pero nuestro abordaje para hacerlo ha sido uno en el cual ese Estado social de derecho debe proyectarse al futuro, y no debe ser desbaratado.

Hoy, no tenemos la misma sociedad que hace setenta años, porque ha evolucionado. Cuando se promulgó la Constitución la visión dominante era la de un país meseteño, de voz masculina, de libertad religiosa con un credo dominante. Hoy, en cambio, nos reconocemos como un país que encierra muchos rostros, de mujeres, de hombres, adultos mayores, niñez, diversidad de credos y visiones, diversidad de circunstancias y de orígenes rurales, costeros, urbanos, varias etnias, varias lenguas, pero un solo país.

Los cambios de estas siete décadas también se reflejan hoy en la composición de esta Asamblea Legislativa, más paritaria, multipartidaria y con mayor diversidad social; en la integración del Poder Ejecutivo, de unidad nacional y paritario; en la naturaleza misma de la interacción entre ambos poderes, que hoy demanda mayor entendimiento, diálogo permanente, espíritu constructivo y empatía.

Y, por eso mismo, deben resaltarse los sustanciales resultados alcanzados en el año y medio de trabajo conjunto que precisamente se cumple hoy, porque demuestran la capacidad de nuestra institucionalidad para adaptarse a circunstancias inusuales y dar respuestas a desafíos postergados y también a nuevos desafíos. No hay que menospreciar esto, más bien se debe poner en valor.

No es casual que nuestro país figure entre las veinte democracias más fuertes del mundo. También esto se lo debo mucho a nuestra Constitución. Esto no se ha dado por la ausencia de discrepancias, eso habría sido fácil. Lo importante es que se ha logrado en medio de abundantes discrepancias.

Ni el fortalecimiento y el saneamiento fiscal, ni reformas como educación dual, teletrabajo o la Ley de Instituciones de Competencia, ni la reforma al Reglamento adoptada por esta Asamblea, por citar algunos ejemplos entre muchos, han carecido de importantes diferencias de criterio. Lo que hace doblemente valiosos esos avances es que nuestra institucionalidad ha logrado sobreponerse a esas diferencias y encontrar soluciones.

Constituyen la prueba de que no tenemos que creer todos lo mismo, ni ser todos idénticos, para creer y saber que somos una sola nación, cobijada por una sola Constitución garante de nuestros derechos, deberes y libertades, y de nuestra institucionalidad, la que nos une. Que bajo su alero democrático es posible gestionar la diferencia y utilizar el diálogo constructivo para acercarnos, resolver los problemas y construir juntos un camino.

Ello presupone la clara conciencia de que tenemos que seguir evolucionando para afrontar desafíos pendientes, nudos por desatar para alcanzar nuestro máximo potencial, así como la profunda convicción de que una casa dividida no puede prosperar y, por ello, todos debemos resguardar nuestra institucionalidad. Esta es, señoras y señores, la verdadera prueba a la que se somete la persona realmente demócrata.

Hemos tenido un éxito relativo como país en alcanzar importantes niveles de desarrollo humano en democracia, con paz y libertad, con una aspiración cada vez mayor a la igualdad. Es hora de que llevemos esa herencia maravillosa al siguiente nivel, lo mismo para enfrentar exitosamente la lucha contra la pobreza, la desigualdad y el desempleo, que, para lograr mayor crecimiento sostenible y un desarrollo inclusivo, que beneficie a todas las regiones.

Sí, a la luz de los desafíos internos y de las transformaciones que experimenta el mundo tenemos que desatar con vigor nudos del pasado, afrontar con sensatez los retos del presente y anticiparnos con visión a las nuevas realidades que plantean la Cuarta Revolución Industrial en curso, el complejo contexto internacional y la crisis climática.

Ahí es donde las instituciones que hemos creado y cultivado como pueblo devienen en una fortaleza: nos permiten navegar la historia resolviendo nuestro destino con cohesión en el respeto y en el diálogo, para seguir fortaleciendo el Estado Social de Derecho, para propiciar mayores oportunidades de inclusión y movilidad social, y para asegurar que los frutos del bienestar sean compartidos.

El texto constitucional está vivo porque nuestra sociedad y nuestra historia están vivas. Sobre todo, vive en el corazón de cada costarricense el anhelo de progresar, el ideal solidario de que llevemos oportunidades a quienes más lo necesitan, y la convicción de forjar en igualdad, paz y libertad el futuro que queremos. No hemos llegado aún donde podemos estar y queremos estar. Pero lo haremos con la fórmula de nuestros antepasados, con esfuerzo y valor.

Ahí, en esos anhelos, en esos sueños y en esos compromisos nos une la Constitución que nos ha abrigado y guiado por 70 años. La Constitución de 1949 nos ha hecho mejores. La Constitución nos ha permitido ser ejemplo para muchos. La Constitución merece ser celebrada. ¡Qué viva la Constitución y qué viva Costa Rica!

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

El presidente de la Asamblea Legislativa procederá a firmar cuatro ejemplares de la edición facsimilar del manuscrito original de la Constitución Política de 1949, emitidos en conmemoración de su setenta aniversario.

Ruego al presidente de la República, al señor presidente de la Corte Suprema de Justicia y al presidente del Tribunal Supremo de Elecciones y a la señora Leticia Chacón Jinesta pasar al frente de la mesa del Directorio legislativo para que reciban de manos del señor presidente de la Asamblea Legislativa uno de estos ejemplares.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Les ruego a todos ponerse de pie para despedir el Pabellón Nacional.

Ruego a las señoras y señores asistentes, mantenerse de pie para despedir al señor presidente de la República y a la señora primera dama de la República; al señor presidente de la Corte Suprema de Justicia y al señor presidente del Tribunal Supremo de Elecciones.

La señora diputada Guido Pérez, primera secretaria, y el señor diputado Avendaño Calvo, segundo secretario del Directorio legislativo, se servirán acompañarlos.

Al ser las diecinueve horas con diecisiete minutos, se levanta la sesión solemne.

Buenos noches.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario